

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

938 *ASECHA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO SUNTREE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el socio único de la compañía "Asecha, Sociedad Limitada Unipersonal", en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, acordó con fecha 20 de enero de 2014 la fusión por absorción de la sociedad, íntegramente participada, "Grupo Suntree, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbida) por "Asecha, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbente), con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución en bloque todo su patrimonio, por sucesión universal, a la sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley 3/2009, en virtud del cual no son necesarios los informes de Administradores y de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, el aumento de capital de la sociedad absorbente y la aprobación de la fusión por el socio único de la sociedad absorbida.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la ya citada Ley 3/2009, no procede la publicación ni el depósito previo de los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado el acuerdo, por el socio único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

En atención a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del presente anuncio de fusión, de oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

Lleida, 21 de enero de 2014.- El Administrador único de ambas sociedades intervinientes, don Juan Manuel Chacón Domínguez.

ID: A140007442-1